



Colegio Santo Ángel

ARENALES RED EDUCATIVA

Dña. María Vega Rodríguez, como Directora del Colegio Santo Ángel de la Guarda, hace constar que en relación al proceso de Admisión de alumnos para el curso 2023/24, y según aparece en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deporte y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2024/25

Los criterios para la asignación de los puntos de libre disposición ("*12.Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el centro según criterios objetivos y que deben ser hechos públicos por el centro*"), acordados por el Consejo Escolar del centro, en reunión ordinaria del 18 de diciembre de 2023, serán

- Haber asistido a una sesión informativa sobre el proyecto educativo, a una jornada de puertas abiertas y haber mantenido entrevista de información sobre el colegio.

VEGA RODRIGUEZ
MARIA AMOR -
09807392P

Firmado digitalmente por
VEGA RODRIGUEZ MARIA
AMOR - 09807392P
Fecha: 2024.02.19
12:50:19 +01'00'

Fdo. María Vega Rodríguez
Directora Colegio Santo Ángel de la Guarda